GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Cédula Informativa de Zonificación (SARE)			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDTyU 020	
Documento emitido para alta y revalidación de establecimientos tipo SARE, para efectos de informar y orientar a los particulares respecto a la normatividad contenida en el Plan de desarrollo Urbano vigente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	1. Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 2.Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 3. 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) publicado en el periódico Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2023		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula Informativa de Zonificación SARE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ~~NO~~ DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario del predio o inmueble va a dar de alta o revalidar algún uso de bajo impacto reconocido en el catálogo de giros SARE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en el módulo de la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano.	SI	1	-Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentran en vialidades a cargo de dicha dependencia	NO	1	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
3.Croquis de localización de ubicación del predio.	SI	NO APLICA	-Artículo 8 fracción I, inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	1	-Artículos 8 fracción II inciso A), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5.Acta Constitutiva de la sociedad o empresa	NO	1	-Artículos 8 fracción II incisos C), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
6.Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta	SI	1	-Artículos 8 fracción II incisos B), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
7.Folder tamaño oficio color beige	NO APLICA	NO APLICA	--Conformación de expediente
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en el módulo de la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano.	SI	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentran en vialidades a cargo de dicha dependencia	NO	1	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
3.Croquis de localización de ubicación del predio.	SI	NO APLICA	-Artículo 8 fracción I, inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	1	-Artículos 8 fracción II inciso A), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5.Acta Constitutiva de la sociedad o empresa	NO	1	-Artículos 8 fracción II incisos C), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
6.Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta	SI	1	-Artículos 8 fracción II incisos B), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
7.Folder tamaño oficio color beige	NO APLICA	NO APLICA	--Conformación de expediente
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en el módulo de la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano.	SI	I	- Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentran en vialidades a cargo de dicha dependencia	NO	I	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca, perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.
3.Croquis de localización de ubicación del predio.	SI	NO APLICA	-Artículo 8 fracción I, inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	NO	I	-Artículos 8 fracción II inciso A), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5.Acta Constitutiva de la sociedad o empresa	NO	I	-Artículos 8 fracción II incisos C), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
6.Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta	SI	I	-Artículos 8 fracción II incisos B), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
7.Folder tamaño oficio color beige	NO APLICA	NO APLICA	--Conformación de expediente

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL						
COSTO:	$294.62 pesos	**Fundamento Jurídico:** 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a la Actualización (UMA) publicado en el periódico Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2023.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Palacio Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe considerar que el uso del suelo solicitado sea considerado de bajo impacto, que no requiera de la Evaluación de Impacto Estatal. El trámite se llevará a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutivo.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Zinacantepec				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arquitecto Humberto Delgado Fabela				
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.: 51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9177236	122 y 123	No aplica	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la utilidad de la Cédula Informativa de Zonificación SARE
Para	Para realizar el alta o renovación de algún uso de bajo impacto establecido en el catálogo de giros SARE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier uso de suelo que me interese, se establece en la cédula?
RESPUESTA:	No, únicamente lo marcado en la clave de uso de suelo que le corresponde al predio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me autoriza construcción alguna?
RESPUESTA:	No, sólo es de carácter informativo, para llevar a cabo proyecto de construcción deberá tramitar las correspondientes licencias.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ROGELIO GONZALEZ ALVARADO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	04 / 05 / 2023

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2022 - 2024
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO